

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VANGUARDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS VANGUARDFONDOS S.A.

1.- ANTECEDENTES. – La compañía **VANGUARDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS VANGUARDFONDOS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima quinta del cantón Guayaquil el 07 de octubre de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 2019.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. – La escritura pública que contiene la reforma integral del estatuto social, otorgada en la notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil el 02 de junio de 2026, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2026-00015116 de 14 de julio de 2026.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO. – **APROBAR** la ampliación del objeto social y la reforma integral del Estatuto Social de esa compañía, en los términos de la escritura pública otorgada el 02 de junio de 2026, en la notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil y de la junta general extraordinaria y universal de accionistas de esa misma fecha.

Guayaquil, 14 de julio de 2026

VICTOR ALEJANDRO PAZMIÑO ARIAS
INTENDENTE NACIONAL DE MERCADO DE VALORES (S)

LCC/SJB
Trámite No. 73158-0041-26
Exp. 726883
RUC No. 0993238791001